



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 25 DE MAYO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020220021202 STC6393-2022** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ECOPETROL S.A. CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 3 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** JORGE ELIECER RODRÍGUEZ RONDÓN, MYRIAM SALCEDO CAMPO, DANA CAMILA RODRÍGUEZ SALCEDO, EN CALIDAD DE DEMANDANTES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ALARCÓN, CESAR AUGUSTO ALARCÓN LOPEZ Y DEMÁS INTERESADOS EN EL ASUNTO **Y A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE EL 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL